



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA HYUNDAI, MODELO PORTER HR STD 2.5, PLACA PATENTE UNICA FCHC-68, Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA

ALGARROBO, 25.04.2014
DECRETO: N° 1960/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1784, de fecha 01.08.2005. Nombramiento en Calidad de Titular al Sr. Manuel Muñoz Aravena en la Planta municipal escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 138099, a nombre del Sr. Manuel Muñoz Aravena.
7. Solicitud de fecha 25 de Abril del año 2014, presentada por el Sr. Francisco Matta, Presidente de la Unión Comunal de Vecinos de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 25 de Abril del año 2014, presentada por el Sr. Francisco Matta, Presidente de la Unión Comunal de Vecinos de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Hyundai, Modelo Porter HR STD 2.5, Placa Patente Unica FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Sábado 26 de Abril del año 2014 en la Ciudad de Valparaíso.

- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Manuel Muñoz Aravena, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 138099, Grado 17° de la Planta Municipal escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Hyundai Modelo Porter HR STD 2.5, Placa Patente Única FCHC-68, el día Sábado 28 de Abril del año 2014 a las 10:30 Hrs, para trasladar la ayuda recolectada para las personas damnificada por los incendios en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 10:30 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJOAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1960
25.04.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Muñoz Aravena (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 25 ABR 2014
SALIDA DOCUMENTO N° 16.00
FECHA 25 ABR 2014 HORA